



Oficina de Servicios para la Persona Desamparada
Actualización del Cliente
10 de noviembre de 2014

A los Clientes de la Oficina de Servicios para la persona Desamparada:

El 8 de octubre el Municipio de Boston anunció el cierre del puente de Long Island. El cierre del puente ha tenido como consecuencia la reubicación albergue de Long Island y los programas de rehabilitación y de transición de la Comisión de Salud Pública de Boston (BPHC), así como de un sinnúmero de agencias de servicios humanos que prestan servicio a los residentes vulnerables de todo Boston.

Le damos las gracias por su comprensión y flexibilidad durante esta difícil transición. Estamos conscientes de que el cierre del puente les ha presentado muchos retos a ustedes, nuestros clientes. Por favor, entiendan que su bienestar y su seguridad son nuestra prioridad. Hemos de continuar tratando los asuntos y preocupaciones lo antes posible a medida que surjan y hemos de comunicarnos regularmente con ustedes según se vayan desarrollando planes para encontrar soluciones a largo plazo, no solo para reubicar nuestro albergue de emergencia, sino los programas de transición.

Por favor, lean la información a continuación para las actualizaciones más recientes, incluyendo los pormenores acerca de cómo recuperar las pertenencias que se quedaron en Long Island.

- La **ubicación actual** es temporera; las instalaciones a largo plazo para el albergue y los programas se encuentran en el proceso de ser identificadas.
- **Boston Health Care for the Homeless** tiene un horario para las clínicas en todas las instalaciones temporeras, incluyendo los 7 días de la semana, de 12pm a 8pm en el South End Fitness Center (SEFC).
- Tenemos **trabajadores sociales** en el albergue de Woods Mullen y el SEFC 6 días a la semana en horas de la noche. Les pedimos comunicarse con los trabajadores sociales para cualquier pregunta.
- Las **quejas de los clientes** pueden presentarse en el albergue de Woods Mullen o en el SEFC y serán atendidas por el Administrador de querellas asignado.
- El recuperar las **pertenencias de los clientes** es un asunto muy serio. Estamos conscientes de que muchos de ustedes tienen pertenencias en la isla y que las quieren recuperar. BPHC ha desarrollado un plan para recuperar los artículos personales que quedaron atrás en Long Island durante la reubicación. Nuestra prioridad es almacenar debidamente sus pertenencias y devolverlas lo antes posible. Agradecemos su paciencia mientras se coordina este proyecto de forma justa y organizada. Favor de repasar el procedimiento a continuación para la devolución de las pertenencias de los clientes:
 - Entendemos que no todo el mundo tiene un lugar para almacenar las pertenencias que se dejaron en los armarios y/o habitaciones. Por lo tanto, con todo gusto hemos de guardar sus pertenencias en Long Island por hasta 3 meses y así dar la oportunidad para encontrar un lugar de almacenaje adecuado.
 - A partir del jueves, 13 de Noviembre, todo huésped del albergue que tenga un armario en Long Island puede llamar al 617-823-7676 entre las 9am y las 5 pm para solicitar que se traigan sus pertenencias. Le pedimos dar su nombre, número de armario y un teléfono donde nos podamos comunicar con usted en cuanto a sus artículos personales.

- Se ha de enviar personal a Long Island para que empaquen y traigan de vuelta los artículos solicitados por los clientes. Todas las pertenencias han de ser empacadas y aseguradas por dos empleados.
- Una vez se haya obtenido una fecha para el recogido de las pertenencias, nos hemos de comunicar con usted al número indicado para programar la fecha y la hora en que podrá recoger sus pertenencias. Favor de tener en cuenta que las condiciones del tiempo pueden afectar la programación para el recogido de las pertenencias.
- Las pertenencias de los clientes han de ser almacenadas de forma segura en el albergue de Woods Mullen y estarán disponibles para ser recogidas solo durante el horario indicado que se le informará cuando reciba la llamada. De no poder pasar durante dicho horario, favor de comunicarse con uno de nuestros empleados al 617-823-7676 para hacer otros arreglos.
- Una vez se recojan las pertenencias de la isla y se confirme la fecha, hora y lugar para recogerlas, BPHC solo podrá guardar las pertenencias durante 7 días debido a las limitaciones de espacio. Les pedimos disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda presentar. Si en este momento no tuviera un lugar de almacenaje adecuado, las pertenencias podrán mantenerse en la isla.

Pedimos a los clientes en la comunidad que se mantengan en comunicación con nosotros para recibir servicios y actualizaciones con regularidad. El teléfono principal del SEFC es el 617-534-6100.

La Oficina de Servicios para la Persona Desamparadas está dedicado a prestarle servicio a ustedes, nuestros clientes, y a garantizar que reciban los servicios y recursos necesarios. Queremos que sepan que se está trabajando lo más rápido y diligentemente posible para solucionar esta situación. Esperamos darle noticias acerca de los planes tan pronto como sea posible. Gracias por seguir cooperando con nosotros durante este período de transición.